



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 710-2011-GRA/PR

VISTO:

El expediente de Registro N° 70623-2011 constituido por la Comisión de Concurso Interno para cubrir plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 061-AREQUIPA, se ha aprobado el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, en mérito a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA; y, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 640-2010-GRA/PR, del 04 de junio de 2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, de acuerdo al Cuadro Nominativo de Personal de la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2010-GRA/PR del 04 de junio de 2010, se ha podido determinar la existencia de plazas vacantes por diferentes modalidades (fallecimiento, renuncia, cese por límite de edad, etc.), y de diferentes niveles; respecto de los cuales, existe la necesidad institucional de ser cubiertas y de promocionar en primer término al personal estable sujeto al régimen de la actividad laboral pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, del 04 de junio de 2010, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, del 27 de julio de 2010 y Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR, del 12 de abril de 2011, se designó a los miembros de la Comisión encargada de efectuar el proceso de selección – Concurso Interno, para cubrir plazas vacantes establecidas en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, la Comisión referida en el considerando que antecede, ha alcanzado el Proyecto de “Bases para el Concurso Interno para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa”, para su aprobación y ejecución;

Que, mediante Oficio N° 824-2011-GRA/ORH, del 15 de julio de 2011, la Oficina de Recursos Humanos actualiza y confirma la relación de plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a ser sometidas a Concurso Interno;

Que, mediante Informe N° 241-2011-GRA/ORPPOT-OPT, del 01 de agosto de 2011, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto



y Ordenamiento Territorial, ha dado su conformidad presupuestal a las plazas vacantes y presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta pertinente aprobar las Bases para el Concurso Interno para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, y disponer su ejecución por parte de la Comisión designada;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las "Bases para el Concurso Interno para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", disponiendo su ejecución inmediata por la Comisión designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR.

ARTÍCULO 2°.- Los miembros de la Comisión a que se refiere el artículo precedente, mantendrán independencia en el desarrollo del encargo conferido y una vez concluidas las etapas del Concurso Interno, alcanzarán a la Presidencia Regional el Informe Final para la formalización respectiva.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa a los SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Once.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE



CONCURSO INTERNO N° 001-2011/GRA

BASES PARA EL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN LA SEDE PRESIDENCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

I. OBJETIVO

Seleccionar, previo cumplimiento de requisito, al personal idóneo que tiene la condición de nombrado para cubrir los Cargos y Plazas Vacantes que se encuentran previstas y presupuestadas respectivamente en los Cuadros para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal, correspondiente a la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa y por la modalidad de Concurso Interno de Meritos para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso, todos los trabajadores que tengan la condición de nombrados, que se encuentran prestando servicios en la Sede Presidencial y que estén comprendidos en los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902
- Ley N° ~~20020~~, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90-PCM
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.
- Ordenanza Regional N° 061-AREQUIPA de la Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal correspondiente a la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa – CAP y otros.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2010-GRA/PR Aprobación del Cuadro Nominativo de Personal – CNP, correspondiente a la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa

IV. REQUISITOS GENERALES

A. Para Plazas de Cargo Directivos F-2 o F-3

1. Cada trabajador interesado, podrá postular en el presente Concurso, solo a una plaza vacante presupuestada.
2. Podrán postular a cargos Directivos con niveles remunerativos: F-2 o F-3, los trabajadores que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a. Poseer Título Profesional Universitario en la especialidad a la cual postula
 - b. Estar ubicado dentro de la Carrera Administrativa en el Grupo Ocupacional Profesional y cumplir funciones como tal.
 - c. Tener una antigüedad mínima de tres (03) años en el ejercicio profesional de la especialidad a la cual se postula.
 - d. No haberse hecho acreedor a medida disciplinaria en los últimos doce meses
 - e. Tener capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula.
 - f. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco con integrantes de la Comisión de Concurso, hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.

B. Para Plazas del Grupo Ocupacional Profesional

1. Cada trabajador interesado, podrá postular en el presente Concurso, solo a una plaza vacante presupuestada.
2. Podrá postular a Plazas de cargos Profesionales, los trabajadores que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a. Poseer Título Profesional Universitario o Grado de Bachiller según corresponda en la especialidad a la cual postula.
 - b. Estar ubicado dentro de la Carrera Administrativa en el Grupo Ocupacional Profesional o Técnico.
 - c. Tener una antigüedad mínima de tres (03) años en el Grupo Ocupacional Profesional o de Técnico.
 - d. No haberse hecho acreedor a medida disciplinaria en los últimos doce meses
 - e. Tener capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula.
3. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco con integrantes de la Comisión de Concurso Interno de la Sede Presidencial, hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.

C. Para Plazas del Grupo Ocupacional Técnico

1. Cada trabajador interesado, podrá postular en el presente Concurso, solo a una plaza vacante presupuestada.
2. Podrán postular a Plazas del Grupo Ocupacional Técnico los trabajadores que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a. Poseer Título Profesional no Universitario o Estudios de Secundaria concluidos.
 - b. Estar ubicado dentro de la Carrera Administrativa en el Grupo Ocupacional de Técnico o Auxiliar.
 - c. Tener una antigüedad mínima de tres (03) años en el Grupo Ocupacional de Técnico o de Auxiliar.
 - d. No haberse hecho acreedor a medida disciplinaria en los últimos doce meses.
 - e. Tener capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula.
3. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco con integrantes de la Comisión de Concurso o con Funcionarios Administrativos de la Sede Presidencial, hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

1. información General:

- a. Solicitud del postulante dirigido a la Presidencia del Gobierno Regional, con indicación del N° del Cargo considerando en la Convocatoria, denominación de la Plaza y Unidad Orgánica a la cual corresponda (Formato N° 01).
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Declaración Jurada simple de no tener parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales (Formato N° 02).
- d. Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación (Formato N° 03).
- e. Declaración Jurada de no haber sido promovido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que presenta la postulación (Formato N° 04).
- f. Constancia expedida por la Oficina de Recursos Humanos que acredite contar con una antigüedad no menor a tres (03) años para el personal profesional y el personal Técnico como personal nombrado en el Gobierno Regional de Arequipa bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

2. Currículum Vitae Documentado el mismo que incluirá:

- a. Fotocopia Fedateada del Título Profesional Universitario, Título Profesional No Universitario o Certificado de Estudios Secundarios concluidos, según corresponda.
- b. Certificación de Capacitación de acuerdo a la especialidad requerida (Plaza a la cual postula). Los documentos a presentarse deberán ser Fedateados por personal autorizado de la Institución: Fedatario (Sede Presidencial) o Notario Público. Los documentos de capacitación serán acreditados de Instituciones Publicas o Privadas reconocidas por Ley.
- c. Meritos u otros.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA Y EVALUACION

6.1 CONVOCATORIA

Las Bases de este Concurso Interno del Personal Nombrado en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, serán publicadas en la Página WEB y vitrinas del Gobierno Regional de Arequipa, una vez sean aprobadas.

Asimismo, serán publicados las plazas vacantes presupuestadas del año 2011, según Anexo 01 y el perfil básico de las plazas vacantes, según Anexo 02

La recepción de documentos será por Tramite Documentario del Gobierno Regional de Arequipa (San Francisco N° 308), según cronograma preestablecido.

6.2 EVALUACION

El Proceso de Evaluación, estará a cargo de la Comisión de Concurso designado para el efecto y comprenderá las siguientes fases:

PRIMERA FASE:

1. Evaluación Curricular

Tiene por finalidad verificar si el contenido de los Expedientes presentados por los postulantes, cumplen con los requerimientos de información solicitados, plazos para su presentación y requisitos (perfil) solicitadas para cada plaza convocada a Concurso Interno de Meritos.

El Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza a la cual postula será descalificado.

La Evaluación Curricular, será hasta un máximo de 60 puntos y comprenderá:

- a. Formación Profesional: Universitaria, No Universitaria o Estudios Secundarios, según corresponda. : 20 Puntos
- b. Certificación de capacitación: : 20 Puntos
- c. Experiencia en labores relacionadas en la Plaza a la cual postula. : 15 Puntos
- d. Desempeño Laboral : 05 Puntos

Evaluación para Cargos Directivos

- a. **Formación Profesional:** : 20 Puntos
 - Título Profesional Universitario 15 Puntos
 - Grado de Doctor 03 Puntos
 - Grado de Maestría 02 Puntos
- b. **Capacitación (años 2005 a la fecha)** : 20 Puntos
 - **Certificados en Informática** : 05 Puntos
 - De 40 a 70 horas : 02 puntos
 - De 71 a más horas : 05 Puntos
 - **Certificado relacionadas con el cargo al que postula** : 15 Puntos
 - De 50 a 100 horas : 10 Puntos
 - De 101 a más : 15 puntos

- c. **Experiencia Profesional en labores relacionadas con la especialidad a la cual Postula (acreditar con Constancia otorgada por la Oficina de Recursos Humanos)** : 15 Puntos
- De 01 a 05 años : 05 Puntos
 - De 06 a más años : 10 Puntos

- d. **Desempeño Laboral** : 05 Puntos

Evaluación para Cargos Profesionales

- a. **Formación Profesional:** 20 puntos

- Título Profesional Universitario : 15 Puntos
- Grado de Doctor * : 03 Puntos
- Grado de Maestría * : 02 Puntos

- Grado de Bachiller (según corresponda) : 10 Puntos
- *Puntajes acumulables

- b. **Capacitación (años 2005 a la fecha)** : 20 Puntos

- Certificados en Informática : 05 Puntos
- De 40 a 70 horas : 02 Puntos
- De 71 a más horas : 05 Puntos

- Certificaciones relacionadas con el cargo Que postula : 15 Puntos
- De 50 a 100 horas : 10 Puntos
- De 101 a más : 15 Puntos

- c. **Experiencia en labores relacionadas con la plaza a la cual postula (acreditada por Constancia otorgada por la Oficina de Recursos Humanos):** : 15 Puntos

- De 01 a 05 años : 05 Puntos
- De 06 a más años : 10 Puntos

- d. **Desempeño Laboral** : 05 Puntos

Evaluación para Cargos Técnicos

- a. **Formación Académica:** : 20 Puntos

- Título Profesional No Universitario : 20 Puntos
- Educación Secundaria completa : 10 Puntos

- b. **Capacitación (años 2005 a la fecha)** : 20 Puntos

- Certificados en Informática : 05 Puntos
- De 40 a 70 horas : 02 Puntos
- De 71 a más horas : 05 Puntos

- Certificados relacionados con el cargo al que Postula : 15 Puntos
- De 50 a 100 horas : 10 Puntos
- De 101 a más horas : 15 Puntos

- c. **Experiencia en labores relacionadas con la plaza a la cual postula (acreditada con Constancia de la Oficina de Recursos Humanos)** : 15 Puntos

- De 01 a 05 años : 05 Puntos
- De 06 a más años : 10 Puntos

- d. **Desempeño Laboral** : 05 Puntos

SEGUNDA FASE: Evaluación Escrita

La finalidad de la Evaluación Escrita, es para medir los conocimientos de los postulantes para ocupar cada una de las plazas vacantes y es conducida por la

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and initials at the bottom.

Comisión de Concurso Interno, la misma que conformara una Comisión para la elaboración de la prueba.

En esta fase participaran únicamente los postulantes que hayan obtenido en la Primera Fase, un Puntaje mínimo de 45 de un Sub Total de 60 Puntos.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 40 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

a. Conocimientos y competencias en la administración y Gestión Pública.: 40 puntos

TERCERA FASE: Publicación de Resultados

Se declara ganador al postulante que apruebe y haya alcanzado el más alto Puntaje, el puntaje mínimo aprobatorio es de 64 puntos, resultando del puntaje obtenido de la sumatoria de las Fases que comprende el proceso, caso contrario la Comisión del Concurso Interno declarara desierta dicha plaza.

VII. DE LA ORGANIZACION

El Proceso de Concurso para cubrir plazas vacantes comprenderán las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Declaración de Postulantes Aptos
3. Evaluación Curricular
4. Evaluación Escrita
5. Publicación de Cuadro de Meritos

VIII. DE LA CONVOCATORIA

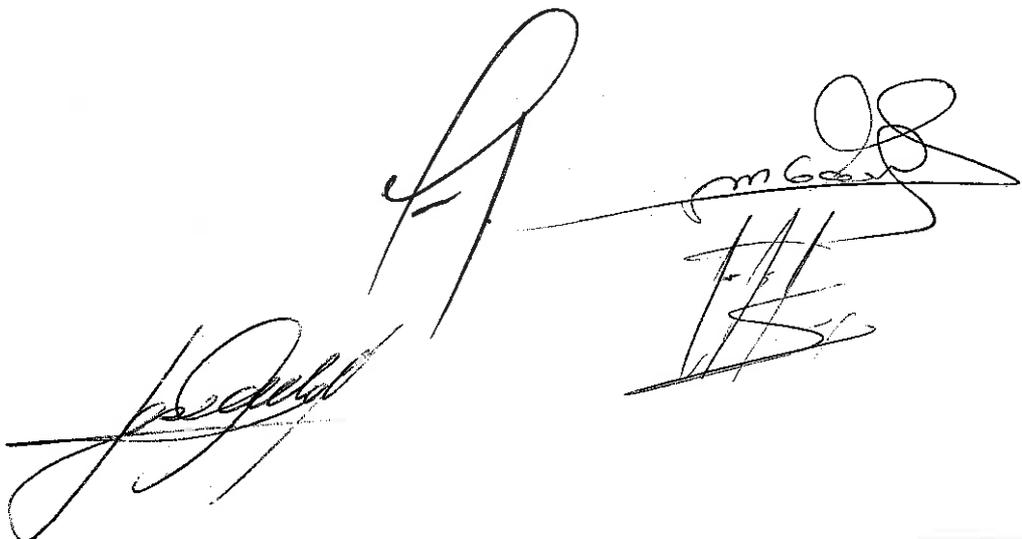
La convocatoria al proceso de Concurso Interno, se efectuara una vez sean aprobadas las Bases por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa.

IX. DISPOSICIONES FINALES

1. Cualquier aspecto no previsto en las bases del Concurso Interno, será resuelto por la Comisión de Concurso, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Las decisiones de la Comisión del Concurso son inapelables.
3. La Pagina WEB del Gobierno Regional Arequipa, es el medio oficial de comunicación y notificación de este proceso, www.regionarequipa.gob.pe
4. La Comisión de Concurso Interno concluye sus funciones con la presentación del informe final del resultado del Concurso a la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa.

Arequipa, Agosto del 2011

LA COMISION

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are two distinct signatures. On the right side, there is a larger, more complex signature that appears to be a signature with a date or initials written above it. The signatures are written over the printed text 'LA COMISION'.

SOLICITUD DEL POSTULANTE

FORMATO N° 1

Arequipa, ... dedel 2011

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO

El suscrito : identificado con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio real en , trabajador nombrado con Código N° , Cargo: , ante usted respetuosamente digo:

Teniendo conocimiento del Concurso Interno para el personal nombrado del Gobierno Regional de Arequipa; SOLICITO me considere como postulante en:
- N° Plaza: , Denominación del Cargo: Unidad Orgánica:

En tal sentido, solicito a vuestra comisión acceder a mi solicitud para el proceso de Concurso Interno, dejando **EXPRESA CONSTACIA QUE ME SOMETO A TODAS LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.**

Atentamente,

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO

FORMATO N° 2

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO

El suscrito : identificado con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio real en trabajador nombrado con Código N° Cargo:, ante usted respetuosamente digo:

Teniendo conocimiento del Concurso Interno para el personal nombrado del Gobierno Regional de Arequipa, DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO TENER PARENTESCO CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

Lo que firmo el presente en señal de veracidad.

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO

FORMATO N° 3

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO

El suscrito : identificado con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio real en , trabajador nombrado con Código N° , Cargo: , ante usted respetuosamente digo:

Teniendo conocimiento del Concurso Interno para el personal nombrado del Gobierno Regional de Arequipa, DECLARO BAJO JURAMENTO:

DE NO HABER SIDO SANCIONADO CON MEDIDA DISCIPLINARIA DE MULTA O DE SUSPENSION EN LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA POSTULACION.

Lo que firmo el presente en señal de veracidad.

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO PROMOVIDO

FORMATO N° 4

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO

El suscrito : identificado con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio real en; trabajador nombrado con Código N° Cargo:, ante usted respetuosamente digo:

Teniendo conocimiento del Concurso Interno para el personal nombrado del Gobierno Regional de Arequipa, DECLARO BAJO JURAMENTO:

DE NO HABER SIDO PROMOVIDO EN LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA POSTULACION.

Lo que firmo el presente en señal de veracidad.

ANEXO 1
PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS AÑO 2011

Nº	PLAZA	NIVEL	CARGOS	CONDICION	REM. MENSUAL	LEYES SOCIALES	INCENTIVO LABORAL	TOTAL INGRESOS
PRESIDENCIA REGIONAL								
1	6	F-2	Experto Sist. Adm. I	VACANTE	844.94	109.84	1,050.00	2,004.78
2	13	STC	Chofer III	VACANTE	597.19	77.63	950.00	1,624.82
OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL								
3	29	F-3	Dir. Sist. Adm. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL								
4	45	STB	Chofer III	VACANTE	601.71	78.22	950.00	1,629.93
5	47	SAA	Superv. Cons.Serv. II	VACANTE	559.40	72.72	950.00	1,582.12
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA								
6	54	SPA	Abogado IV	VACANTE	786.27	102.22	1,030.00	1,918.49
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL								
7	60	F-3	Dir. Sist. Adm. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL								
8	79	F-3	Dir. Sist. Adm. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
9	86	SPC	Analista Sist. Pad. III	VACANTE	697.00	90.61	1,030.00	1,817.61
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION								
10	95	SPB	Esp. Tribucion IV	VACANTE	953.66	123.98	1,030.00	2,107.64
OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES								
11	107	SPA	Economista IV	VACANTE	786.27	102.22	1,030.00	1,918.49
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION								
12	119	F-3	Dir. Sist. Adm. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
OFICINA REGIONAL DE LOGISTICA Y PATRIMONIO								
13	144	STB	Tecnico Administrativo III	VACANTE	604.08	78.53	950.00	1,632.61
OFICINA DE CONTABILIDAD								
14	170	F-3	Dir. Sist. Adm. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
SECRETARIA GENERAL								
15	221	SPE	ESPEC.ADM.II	VACANTE	635.42	82.60	1,030.00	1,748.02
16	228	SPE	Secretaria IV	VACANTE	635.42	82.60	1,030.00	1,748.02
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE CAYLLOMA								
17	248	SAA	Superv. Cons. Serv. II	VACANTE	589.53	76.64	950.00	1,616.17
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE CONDESUYOS								
18	250	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE ISLAY								
19	258	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL LA UNION								
20	266	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81

ANEXO 02

PERFIL BASICO DE LAS PLAZAS VACANTES AÑO 2011

Nº	PLAZA	NIVEL	CONDICION	CARGOS	PERFIL
1	6	F-2	VACANTE	Experto Sist. Adm. I	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad.</p> <p>Experiencia en la conduccion de programas administrativos.</p> <p>Capacitacion especializada en el area.</p> <p>Experiencia en la conduccion de personal.</p>
2	13	STC	VACANTE	Chofer III	<p>Secundaria completa.</p> <p>Brevete Profesional y certificacion en mecanica y electricidad automotriz.</p> <p>Amplia experiencia en la conduccion de vehiculos motorizados.</p>
3	29	F-3	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad requerida.</p> <p>Amplia experiencia en la conduccion y/o ejecucion de las actividades de control (auditorias, exámenes especiales, etc).</p> <p>Habilitación del colegio profesional respectivo.</p> <p>Capacitación especializada en la aplicación de las Normas Tecnicas de Control.</p>
4	45	STB	VACANTE	Chofer III	<p>Secundaria completa.</p> <p>Brevete Profesional y certificacion en mecanica y electricidad automotriz.</p> <p>Amplia experiencia en la conduccion de vehiculos motorizados.</p>
5	47	SAA	VACANTE	Superv. Cons. Serv. II	<p>Secundaria completa.</p> <p>Amplia experiencia en conservacion de servicios.</p> <p>Capacitacion especializada en relaciones humanas, seguridad, tramite documentario y otros.</p>
6	54	SPA	VACANTE	Abogado IV	<p>Título Profesional de Abogado.</p> <p>Capacitación en materia legal y aplicación de normatividad técnica inherente a los Sistemas Administrativos.</p> <p>Experiencia en las labores de su especialidad.</p>
7	60	F-3	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad.</p> <p>Capacitacion especializada en la aplicación y ejecucion de las normas tecnicas de los sistemas administrativos y normatividad</p> <p>Experiencia en la ejecucion de programas de Defensa Civil,</p>
	79	F-3	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con</p> <p>Capacitacion especializada en la formulacion de Planes y Programas de desarrollo Sectorial y Regional.</p> <p>Amplia experiencia en la conduccion y/o ejecucion de estudios de programas de desarrollo socioeconomico.</p>
9	86	SPC	VACANTE	Analista Sist. Pad. III	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistema y/o de la especialidad similar a la requerida.</p> <p>Capacitacion especializada en el procedimiento de informacion, mediante el empleo de sistemas informaticos.</p> <p>Experiencia en la aplicación de tecnicas de computacion, para el procesamiento de informacion inherente a los sistemas</p>
10	95	SPB	VACANTE	Esp. Tribuacion IV	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad.</p> <p>Capacitacion especializada sobre la materia.</p> <p>Experiencia en labores tributarias.</p>
11	107	SPA	VACANTE	Economista IV	<p>Título Profesional que incluya estudios relacionados con la formulacion y evaluacion de proyectos.</p> <p>Capacitacion especializada en el area de su competencia.</p> <p>Experiencia en las labores de su especialidad.</p>
12	119	F-3	VACANTE	Dir.. Sist. Adm. II	<p>Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad.</p> <p>Capacitacion especializada en el campo de su competencia.</p> <p>Experiencia en la ejecucion de procedimientos tecnicos destinados a simplificar y optimizar la gestion institucional.</p>

ANEXO 02

PERFIL BASICO DE LAS PLAZAS VACANTES AÑO 2011

Nº	PLAZA	NIVEL	CONDICION	CARGOS	PERFIL
13	144	STB	VACANTE	Tecnico Administrativo III	Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores y/o estudios universitarios, relacionados con la especialidad. Amplia experiencia en labores variadas correspondientes al Sistema de Abastecimiento. Capacitación especializada en el Sistema. Amplia experiencia en la especialidad
14	170	F-3	VACANTE	Dir. Sist. Adm.II	Título Profesional de Contador Público Colegiado o estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el Sistema de Contabilidad. Experiencia en la conducción de programas del Sistema de Contabilidad.
15	221	SPE	VACANTE	ESPEC.ADM.II	Título de Secretariado Ejecutivo y/o Bachillerato en Administración Secretarial. Experiencia en las labores de Administración y de Secretariado. Capacitación especializada en Sistemas Operativos, Microsoft Office.
16	228	SPE	VACANTE	Secretaría IV	Título de Secretariado Ejecutivo y/o Bachillerato en Administración Secretarial. Experiencia en las labores de Administración y de Secretariado. Capacitación especializada en Sistemas Operativos, Microsoft Office.
17	248	SAA	VACANTE	Superv. Cons. Serv. II	Secundaria completa. Amplia experiencia en conservación de servicios. Capacitación especializada en relaciones humanas, seguridad, trámite documentario y otros.
18	250	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector público. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
19	258	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector público. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
20	266	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector público. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
21	275	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector público. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
22	284	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Título Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector público. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.

ANEXO 02

PERFIL BASICO DE LAS PLAZAS VACANTES AÑO 2011

Nº	PLAZA	NIVEL	CONDICION	CARGOS	PERFIL
23	283	STA	VACANTE	Chofer III	Secundaria completa. Brevete Profesional y certificacion en mecanica y electricidad automotriz. Amplia experiencia en la conduccion de vehiculos motorizados.
24	292	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Titulo Profesional Universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad. Capacitacion especializada en el conocimientos de normas y procedimientos administrativos del sector publico. Experiencia en la ejecucion de procedimientos tecnicos destinados a simplificar y optimizar la gestion institucional.
25	303	STC	VACANTE	Chofer III	Secundaria completa. Brevete Profesional y certificacion en mecanica y electricidad automotriz. Amplia experiencia en la conduccion de vehiculos motorizados.
	314	STD	VACANTE	Secretaria III	Titulo de Secretariado Ejecutivo. Experiencia y/o capacitación relacionada al cargo y a la especialidad. Capacitación en herramientas informáticas.
27	332	SPE	VACANTE	Ingeniero II	Titulo Profesional de Ingeniero. Experiencia y/o capacitación relacionada al cargo y a la especialidad. Habilitación del colegio profesional respectivo. Capacitación en herramientas informáticas.
28	344	F-3	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	Titulo Profesional de Abogado, Ingeniero, u otro con especializacion en Medio Ambiente. Experiencia y/o capacitación relacionada al cargo y a la especialidad Habilitación del colegio profesional respectivo Capacitación en herramientas informáticas
29	351	SPA	VACANTE	Esp. Prom. Soc. IV	Titulo profesional universitario que incluye estudios relacionados con la especialidad Estudios de especializacion en el campo social Amplia experiencia en labores de promocion social
30	369	SAA	VACANTE	Auxiliar de Nutricion III	Secundaria completa. Conocimientos en nutricion Amplia experiencia en el cargo
	370	SAA	VACANTE	Superv. Cons. Serv. II	Secundaria completa. Amplia experiencia en conservacion de servicios. Capacitacion especializada en relaciones humanas, seguridad, tramite documentario y otros.

ANEXO 1
PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS AÑO 2011

OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE CAMANA								
21	275	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE CARAVELI								
22	284	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
23	288	STA	Chofer III	VACANTE	604.94	78.64	950.00	1,633.58
OFICINA OPERATIVA PRONVICIAL DE CASTILLA								
24	292	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA								
25	303	STC	Chofer III	VACANTE	604.94	78.64	950.00	1,633.58
SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION								
26	314	STD	Secretaria III	VACANTE	596.95	77.60	950.00	1,624.55
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
27	332	SPE	Ingeniero II	VACANTE	635.96	82.67	1,030.00	1,748.63
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL - ARMA								
28	344	F-3	Dir. Prog. Sect. II	VACANTE	920.19	119.62	1,350.00	2,389.81
29	351	SPA	Esp. Prom. Soc. IV	VACANTE	786.27	102.22	1,030.00	1,918.49
ALDEA INFANTIL "SOR ANA DE LOS ANGELES"								
30	369	SAA	Auxiliar de Nutricion III	VACANTE	589.39	76.62	950.00	1,616.01
31	370	SAA	Superv. Cons.Serv. II	VACANTE	589.39	76.62	950.00	1,616.01
TOTAL					23,741.01	3,086.33	34,990.00	61,817.34